MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE
"HEROES DE SUMAPAZ"

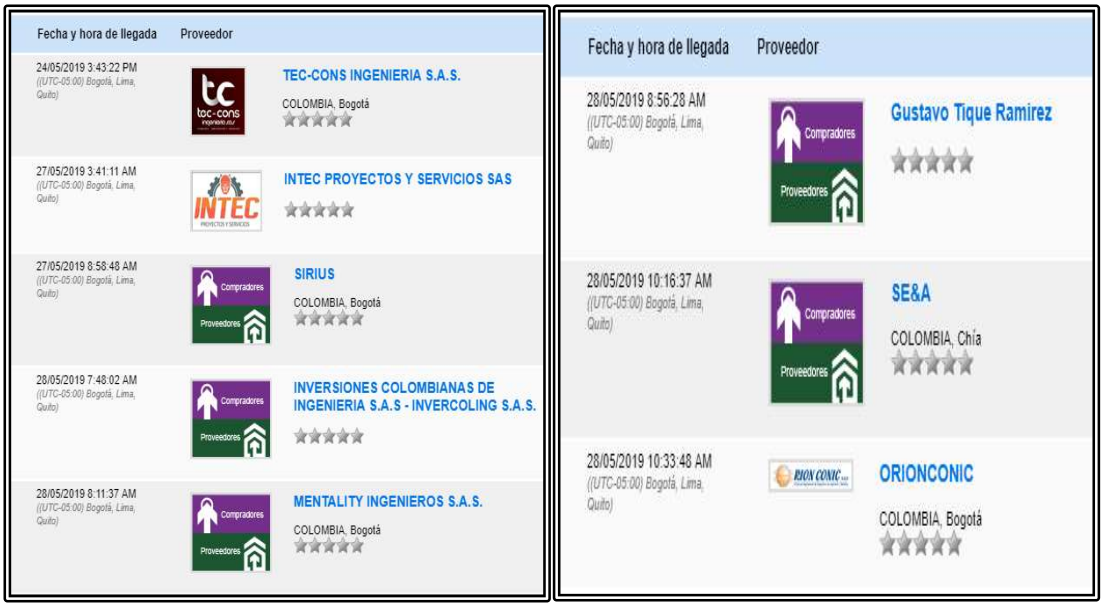
Bogotá D.C., 29 de mayo 2019

Señor Coronel
RICARDO ARANA MEDINA
Gerente de Proyecto
Av. Ciudad de Cali No. 53b – 80 Sur.
Gn. -

ASUNTO: Evaluación económica proceso contratación pública de Mínima Cuantía **550-DISAN-DMSOC-2019.**

Con toda atención me dirijo al Señor Gerente de Proyecto, con el fin de presentar la Evaluación Económica, efectuada para EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 550-DISAN-DMSOC-2019, cuyo objeto es MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAEEV 13 - UBICADO EN EL MUNICIPIO DE UBALÁ.

OFERTAS RECIBIDAS POR LA PLATAFORMA SECOP II



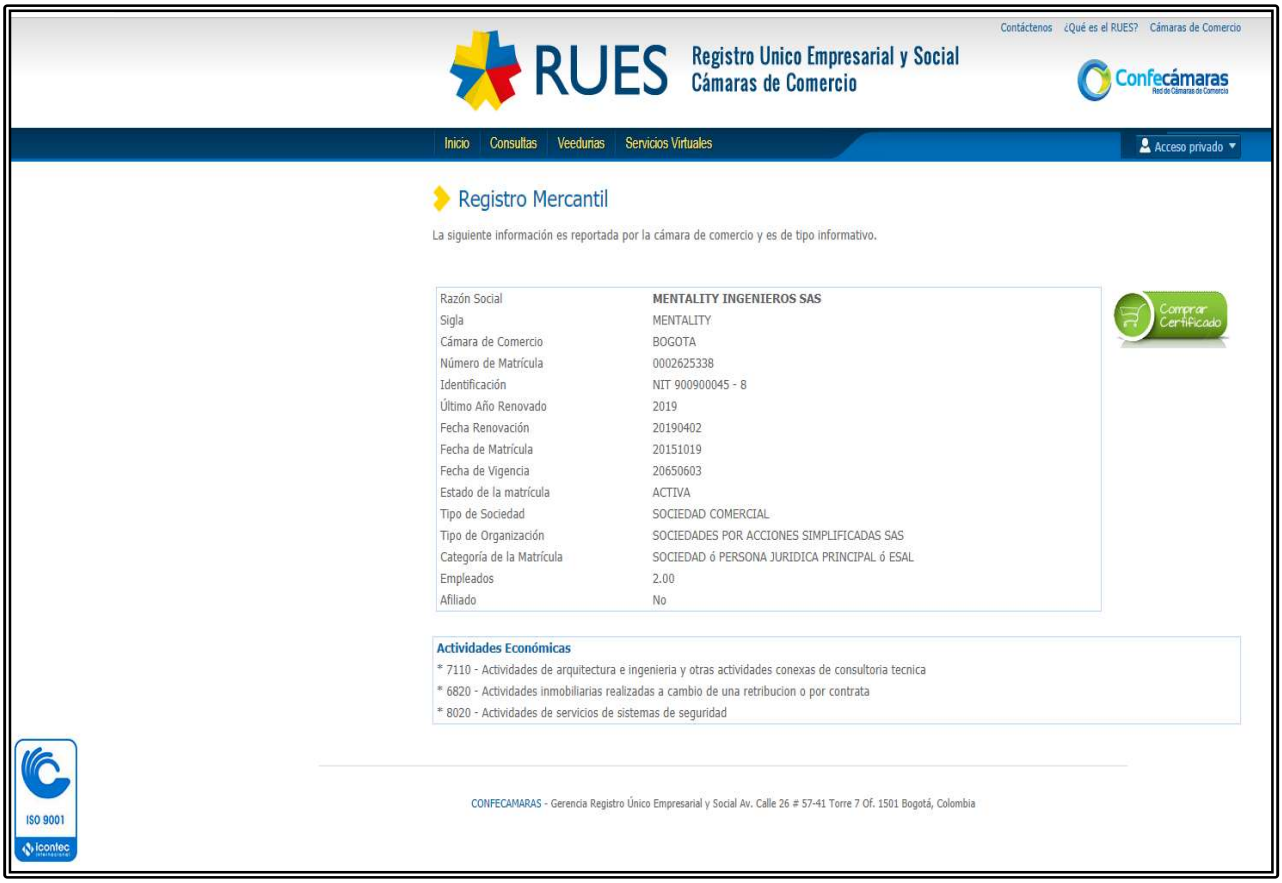
No.	FIRMA OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTA SIN AIU E IVA
1	MENTALITY INGENIEROS S.A.S.	$ 302.600,00
2	INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	$ 403.050,00
3	SIRIUS INGENIERIA	$ 503.540,00
4	GUSTAVO TIQUE RAMIREZ	$ 520.500,00
5	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.	$ 592.389,60
6	SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES LTDA	$ 636.300,00
7	ORION CONIC SAS	$ 673.737,00
8	INVERCOLING S.A.S	$ 733.000,00

1. EVALUACIÓN

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de Mínima Cuantía se evalúa al oferente que presente el menor valor en su propuesta económica antes de AIU e IVA, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. 550-DISAN-DMSOC-2019, para el presente proceso se evalúa la propuesta presentada por la empresa MENTALITY INGENIEROS S.A.S. NIT. No. 900.900.045 – 8, así:

DOCUMENTOS	EVALUACIÓN	FOLIO
Identificación Tributaria – RUT	**REQUERIDO**	1 FOLIO
Formulario “Propuesta Económica”	**REQUERIDO**	3 FOLIOS Y EXCEL
Certificación emitida por el BANCO BANCOLOMBIA de fecha veintisiete (27) de Abril del 2019, Cuenta de Ahorros No. 04550003851, suscrito por Paula Andrea Vélez Gómez – Gerente Estrategia Canal Telefónico.	**REQUERIDO**	1 FOLIO
Información para el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Datos beneficiario cuenta "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA" Formulario No. 03	CUMPLE	1 FOLIO

VERIFICACIÓN RUES:



Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

Inicio Consultas Veedurías Servicios Virtuales Acceso privado

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	MENTALITY INGENIEROS SAS
Sigla	MENTALITY
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002625338
Identificación	NIT 900900045 - 8
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190402
Fecha de Matrícula	20151019
Fecha de Vigencia	20650603
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	2.00
Afiliado	No

Comprar Certificado

Actividades Económicas

* 7110 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica
* 6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribucion o por contrata
* 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

ISO 9001 Icontec

CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia

OFRECIMIENTO ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA	VR. UNITARIO	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
1	**EXTERIORES**						
1.1	PINTURA TIPO CORAZA DE LA FACHADA del dispensario, Pintura para exterior de alta resistencia* (Incluye el suministro y aplicación de pintura según el color, resanes, lijado, retiro de pintura y estuco deteriorado por humedad y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y acabado).	M2	1	$ 17.000,00	$ 7.900,00	$ 9.100,00	54%
1.2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA del dispensario, con Pintura para exterior de alta resistencia* (incluye resane de tejas, caballetes, revisión, ajuste, limpieza, pintura y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y acabado).	M2	1	$ 17.500,00	$ 8.500,00	$ 9.000,00	51%
2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
2.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de la iluminación y revisión de instalaciones eléctricas, cableado, sockets, contactos en las instalaciones	GI	1	$ 579.987,00	$ 200.000,00	$ 379.987,00	66%

	en caso de ser requerido. en distintas áreas del dispensario incluye revisión de tomas, conexiones y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.						
3	**REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES**						
3.1	PINTURA EPOXICA PARA PAREDES EN CONCRETO, base solvente con recubrimiento epóxico de 1 componentes, para proteger paredes en ambientes interiores, que van a ser sometidos a asepsia rutinaria recomendada para la protección de paredes y pisos en interiores de hospitales. (Incluye resanes, lijado, retiro de pintura y estuco deteriorado por humedad y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y acabado)	M2	1	$ 15.000,00	$ 11.000,00	$ 4.000,00	27%
3.2	INTERVENCIÓN DE MUROS Y RESANE AFECTADOS POR LA HUMEDAD (Incluye el suministro y aplicación de pintura antibacterial blanca, resanes, lijado, retiro de pintura y estuco deteriorado por humedad y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y acabado).	M2	1	$ 17.000,00	$ 10.500,00	$ 6.500,00	38%
3.3	PINTURA EPOXICA PARA CIELO RASO, base solvente con recubrimiento epóxico de 1 componente. (Incluye el suministro y aplicación de pintura blanca, resanes, lijado, retiro de pintura y estuco deteriorado por humedad y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y acabado).	M2	1	$ 17.000,00	$ 10.500,00	$ 6.500,00	38%
3.4	PINTURA VINILO BAJO TEJA (Incluye el suministro y aplicación de pintura antibacterial blanca, resanes, lijado, retiro de pintura y estuco deteriorado por humedad y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y acabado.	M2	1	$ 14.000,00	$ 7.000,00	$ 7.000,00	50%
3.5	PINTURA VINILO BLANCO PARA PASILLOS, (Incluye el suministro y aplicación de pintura antibacterial blanca, resanes, lijado, retiro de pintura y estuco deteriorado por humedad y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y acabado.	M2	1	$ 7.000,00	$ 4.900,00	$ 2.100,00	30%
3.6	ARREGLO Y PINTURA EN VENTANAS DE PUERTAS (alistamiento, lijado, pintura y cambio de chapa llaves si es necesario, y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y acabado)	M2	1	$ 15.000,00	$ 9.200,00	$ 5.800,00	39%
3.7	ARREGLO Y PINTURA EN VENTANAS, (Incluye el suministro y aplicación de pintura alistamiento, lijado y demás actividades necesarias para su correcta ejecución y acabado)	M2	1	$ 14.000,00	$ 9.100,00	$ 4.900,00	35%
4	**DESAGÜES**						
4.1	SUMINISTRO PISO EN MAYOLICA, superficie totalmente lisa, regular, nivelada, sin resaltes, altamente resistente a la abrasión. Mortero hidrófugo. (considerar pendientes para desagüe , Incluye resanes, mortero, alistado y demás	M2	1	$ 27.000,00	$ 24.000,00	$ 3.000,00	11%

	actividades y accesorios para su correcta ejecución)						
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 302.600,00		
	ADMINISTRACION		9%		$ 27.234,00		
	IMPREVISTOS		5%		$ 15.130,00		
	UTILIDAD		4%		$ 12.104,00		
	IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 2.299,76		
	VALOR TOTAL OBRA				$ 359.367,76		

- No supera el 18% establecido para AIU.

Una vez verificados los documentos económicos aportados por la MENTALITY INGENIEROS S.A.S. NIT. No. 900.900.045 – 8, el comité económico evaluador lo **REQUIERE** dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 550-DISAN-DMSOC-2019, así:

1. Allegar el RUT en formato pdf de forma clara.
2. Se requiere que la certificación Bancariar NO SEA MAYOR A 30 DÍAS a la fecha del cierre del proceso (Cierre del proceso 28 de mayo de 2019).
3. Se requiere que el oferente, explique por escrito las razones que sustenten el valor ofrecido económicamente en los ítems **1.1 – 1.2 – 2.1 – 3.4,** toda vez que, al analizar este precio ofrecido frente al estudio de mercado realizado, proyecta ser un PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, es decir que está por debajo del promedio de los precios de mercado.

   La anterior justificación, la debe hacer mediante una MATRIZ DE COSTOS donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.
   Así mismo, debe manifestar por escrito que mediante este valor ofertado no pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.

   "…La expresión "que no ponga en riesgo el proceso de selección" debe entenderse en los casos en que se afecte el derecho a la igualdad de aquellos oferentes que, actuando bajo el principio de buena fe constitucional previsto en el artículo83 de la Constitución Política, presentan ofrecimientos por encima del punto de no pérdida y se le adjudica a aquel que hace un ofrecimiento por debajo del punto de no pérdida…"
   "…La expresión "que no se ponga el riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse" se refiere a varios casos: 1. En primer lugar, al caso en que se ponga en riesgo la calidad del objeto contratado cuando, al ejecutarse el contrato, el contratista, para no perder como consecuencia de una oferta artificial, pretenda colocar bienes de menor

calidad de la ofrecida con el fin de evitar la pérdida en su patrimonio, con lo cual, si el sistema de control y vigilancia del contrato opera, generaría el incumplimiento de obligaciones a cargo del contratista….

La anterior solicitud se realiza en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "**Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"** que dice, así:

"….**Artículo 2.2.1.1.2.2.4.** ***Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma…"

Atentamente,

PF. LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ
Comité Evaluador Económico Proceso 550-DISAN-DMSOC-2019.

Elaboró : PF. LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ

Reviso : PF. LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ